



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
10/2024**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, se dio cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por la C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gómez, en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien dio inicio de conformidad con lo siguiente:

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

En este punto del orden del día la C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gómez, dio un breve discurso de bienvenida y procedió con la apertura de la sesión para iniciar con las actividades de este Comité.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

A continuación, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ En representación de ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	C.P. JUAN MANUEL RUELAS RUELAS En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMPE
ASESORA	MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADO PERMANENTE	LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.E. 10/2024

PÁGINA 1 DE 7

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por sí o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité y, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

A continuación, se procedió a realizar el desahogo de los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE URGENCIA O NO PROGRAMABLES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En el primer punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados dependiente de la Subdirección de Médica, relativa a la Contratación de Servicios Médicos Hospitalarios de Urgencia o No Programables, según la siguiente justificación:

El Instituto Municipal de Pensiones, carece de la infraestructura, equipamiento y capacitación especial necesaria para ofrecer atención integral a nuestros derechohabientes, debido a las limitantes de espacio y recursos humanos, materiales y financieros, al no disponer de un hospital propio con estas características, la contratación externa permite acceso a la tecnología de equipos médicos de última generación así como permite ajustar la capacidad de atención a las fluctuaciones de la demanda, evitando la subutilización de recursos en periodos de baja ocupación.

La Subdirección Médica a través de la Coordinación de Servicios Subrogados solicita autorización para contratar servicios hospitalarios a través de un procedimiento de adjudicación directa a los hospitales de la ciudad **esto como oferentes únicos, al ser especializados en el ramo, encuadrando en el supuesto del artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.**

El procedimiento de excepción a la Licitación Pública en la modalidad de Adjudicación Directa, tiene su justificación **derivado de que resulta impredecible determinar las características que se requerirán en este tipo de servicios, pues no resulta posible programar ni planear las características o condiciones que guardará el internamiento de un paciente en cuanto a su duración y los requerimientos necesarios para su atención, además no se puede planear el costo económico de dichas atenciones médicas hospitalarias, toda vez que la evolución de los pacientes incluso con mismos diagnósticos difícilmente será igual en todos los casos por lo que resulta imposible predecir el comportamiento del caso clínico en particular. La naturaleza del acto médico exige pues la previsión para el adecuado otorgamiento de servicios hospitalarios diversos, los cuales no pueden ser encuadrados en un proceso licitatorio.**

Es importante señalar que los hospitales que se someten a consideración, son los principales en la Ciudad de Chihuahua y la selección de estos se ha realizado considerando diversos factores, como la capacidad instalada, la especialización de sus equipos médicos, la ubicación geográfica dentro de la ciudad de Chihuahua, los montos históricamente ejercidos y su accesibilidad, que los hacen resaltar a cada uno como oferentes únicos, ofreciendo a este Instituto las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento y demás circunstancias pertinentes, siendo los más adecuados para satisfacer las necesidades de los derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones.

En ese sentido, se requiere la adjudicación a los siguientes proveedores:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.E. 10/2024

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiocihuahua.gob.mx

PÁGINA 2 DE 7



PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SANATORIO PALMORE A.C.	\$33,967,836.97	\$84,919,592.43
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$13,868,537.95	\$34,671,344.88
CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A. DE C.V.	\$8,598,009.39	\$21,495,023.49
SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS S.A. DE C.V.	\$700,929.01	\$1,752,322.54

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 72, 73 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 29 fracción IV, 70, 71, 72, 74 fracción I inciso d) y 89 de su Reglamento, se somete a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 41-2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar y se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 35/2024

Se autoriza el Procedimiento de Contratación en su modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, relativo a la Contratación de Servicios Médicos Hospitalarios de Urgencia o No Programables, a favor de los proveedores indicados por un **MONTO MÍNIMO DE \$57,135,313.32 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 32/100 M.N.)**, Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$142,838,283.34 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)**, con una vigencia del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, toda vez que asegura al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2 y 3. INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA, ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE Y EN DESABASTO).

A continuación, se comunicó a las personas integrantes del Comité, la unión de los puntos 2 y 3 del orden del día de la Convocatoria de la presente sesión, y se informó del **Dictamen No. 42-2024**, realizado por el Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Subdirección Administrativa en los siguientes términos:

Se autorizó llevar a cabo la Adjudicación Directa relativa a la Adquisición de Medicamento de Farmacia, Oncológico y de Alta Especialidad (fuera de cuadro básico, faltante y en desabasto) para el periodo del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por los montos siguientes:

- Para la Adquisición de Medicamento de Farmacia (fuera de cuadro básico, faltante y en desabasto) de la cuenta 2531, un **MONTO MÍNIMO de \$1,810,600.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$4,526,500.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
- Para la Adquisición de Medicamento Oncológico y de Alta Especialidad (fuera de cuadro básico, faltante y en desabasto) de la cuenta 2534, un **MONTO MÍNIMO de \$4,592,600.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$11,481,500.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**



Lo anterior de conformidad con la siguiente tabla, a los proveedores señalados para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

PROVEEDOR PROPUESTO	COG CUENTA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
FUTUFARMA, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$80,000.00	\$200,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$80,000.00	\$200,000.00
FARMACIA SAN MARTIN RX, S.A.P.I. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$240,000.00	\$600,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$60,000.00	\$150,000.00
CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$100,000.00	\$250,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$1,040,000.00	\$2,600,000.00
OMAR RICARDO TERRAZAS	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S. A. DE C. V.	2534	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$480,000.00	\$1,200,000.00
FARMACÉUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	2534	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$1,040,000.00	\$2,600,000.00
DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$260,000.00	\$650,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$520,000.00	\$1,300,000.00
FARMACIAS DISFARH, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$200,000.00	\$500,000.00
OPERADORA MARTA, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$260,000.00	\$650,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$100,000.00	\$250,000.00
COMERCIAL KESIDE, S. A. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$100,000.00	\$250,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$100,000.00	\$250,000.00
BEACON HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C. V.	2531	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$140,000.00	\$350,000.00
	2534	2	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$120,000.00	\$300,000.00

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.E. 10/2024

PÁGINA 4 DE 7

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNDO DE VACUNAS, S.A. DE C.V.	2534	1	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$140,000.00	\$350,000.00
POR DEFINIR	2531	-	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE FARMACIA (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$230,600.00	\$576,500.00
POR DEFINIR	2534	-	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD (FUERA DE CUADRO BÁSICO, FALTANTE O EN DESABASTO)	\$512,600.00	\$1,281,500.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 72, 73 fracción II y antepenúltimo párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; así como los artículos 29 fracción IV, 70, 71 inciso B), 72, 73 fracción II, 74 fracción II, 75 y 89 de su Reglamento.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

4. INFORME DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO Y MATERIAL DE CURACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

A continuación, en relación con el cuarto punto del orden del día, se informó del **Dictamen No. 43-2024**, realizado por el Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Subdirección Administrativa en los siguientes términos:

Se autorizó llevar a cabo la Adjudicación Directa relativa a la Adquisición de Material e Insumos para Ortopedia, Arrendamiento de Equipo Quirúrgico y Material de Curación, para el periodo del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por los montos siguientes:

- Para la Adquisición de Material e Insumos para Ortopedia de la cuenta 2542, un **MONTO MÍNIMO** de **\$5,340,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$13,350,000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- Para el Arrendamiento de Equipo Quirúrgico de la cuenta 3241, un **MONTO MÍNIMO** de **\$1,680,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- Para la Adquisición de Material de Curación de la cuenta 2541, un **MONTO MÍNIMO** de **\$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO** de **\$2,025,000.00 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior de conformidad con la siguiente tabla, a los proveedores señalados para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

PROVEEDOR	COG CUENTA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO	2542	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$500,000.00	\$1,250,000.00
	2541	3	MATERIAL DE CURACIÓN	\$60,000.00	\$150,000.00

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.E. 10/2024

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

PÁGINA 5 DE 7



SHARADAY GÓMEZ SALGADO	2542	1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO QUIRÚRGICOS E INSTRUMENTAL	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$120,000.00	\$300,000.00
	2541	3	MATERIAL DE CURACIÓN	\$200,000.00	\$500,000.00
REPRESENTACIONES MÉDICAS SN S.A. DE C.V.	2542	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$120,000.00	\$300,000.00
DEGO FARMACÉUTICA DE CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	2542	1	ADQUISICIÓN DE INJERTOS Y MATERIALES PARA CIRUGÍA	\$240,000.00	\$600,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$300,000.00	\$750,000.00
	2541	3	MATERIAL DE CURACIÓN	\$30,000.00	\$75,000.00
IMPLEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICO CAMPARA, S. A. DE C. V.	3241	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$160,000.00	\$400,000.00
	2541	2	MATERIAL DE CURACIÓN	\$160,000.00	\$400,000.00
INSTRUMENTACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	2542	1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUIRÚRGICO DE ORTOPEDIA	\$200,000.00	\$500,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$40,000.00	\$100,000.00
KARLA VERÓNICA BERNAL ENRÍQUEZ	2542	1	ADQUISICIÓN DE AGENTES HEMOSTÁTICOS	\$240,000.00	\$600,000.00
	3241	2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$100,000.00	\$250,000.00
LAURA PAYAN HERNÁNDEZ	3241	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$170,000.00	\$425,000.00
	2541	2	MATERIAL DE CURACIÓN	\$100,000.00	\$250,000.00
ALMA JEANNETTE RAMÍREZ SALAZAR	3241	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL	\$170,000.00	\$425,000.00
	2541	2	MATERIAL DE CURACIÓN	\$100,000.00	\$250,000.00
AVANSALUDCHH, S. A. DE C. V.	2542	1	MATERIAL DE ORTOPEDIA E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$60,000.00	\$150,000.00
	2541	2	MATERIAL DE CURACIÓN	\$160,000.00	\$400,000.00

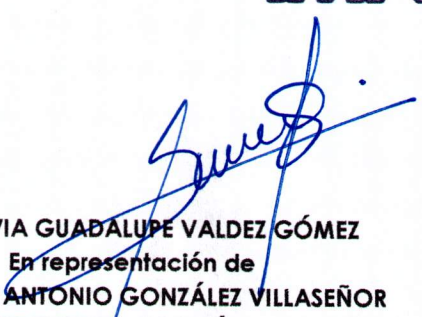
Lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 72, 73 fracción II y antepenúltimo párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; así como los artículos 29 fracción IV, 70, 71 inciso B), 72, 73 fracción II, 74 fracción II, 75 y 89 de su Reglamento.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar.

No habiendo más asuntos que desahogar, se informó a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se agradece a los integrantes del Comité su asistencia y se dio por finalizada la presente sesión.

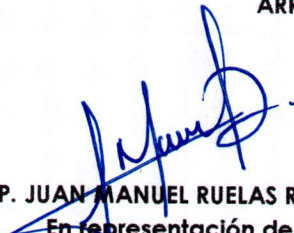
SIENDO LAS 13:28 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.




C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ

En representación de

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE


C.P. JUAN MANUEL RUELAS RUELAS

En representación de

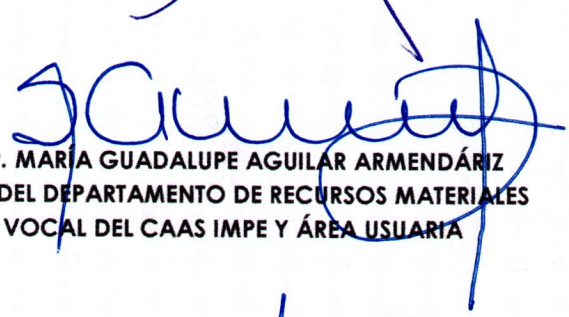
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA Y VOCAL DEL CAAS IMPE


ING. MANYA ARRIETA OSTOS

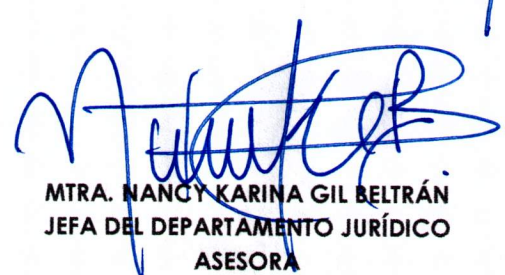
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL DEL CAAS IMPE


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO
VOCAL DEL CAAS IMPE


DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS
VOCAL DEL CAAS IMPE Y ÁREA USUARIA


C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
VOCAL DEL CAAS IMPE Y ÁREA USUARIA


LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
INVITADO PERMANENTE


MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASESORA